

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**II**  
**SECCIÓN****DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 3

**Normas Particulares****CVE 2587566****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LOS VILOS

**Solicitud aprobación del Proyecto Canal de Contorno Norte II - Proyecto Adaptación Operacional**

MINERA LOS PELAMBRES, RUT N° 96.790.240-3, en virtud de lo dispuesto en el artículo 294 del Código de Aguas y de lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, solicita la aprobación del proyecto “Canal de Contorno Norte II - Proyecto Adaptación Operacional”, ubicado en la Región de Coquimbo, provincia de Choapa, comuna de Los Vilos. Asimismo, el proyecto se ubica en la cuenca Costeras entre Río Choapa y Río Quilimarí, en la subcuenca Estero Pupío y en la subsubcuenca Estero Pupío. Se solicita que las obras previstas en el proyecto sean evaluadas en conjunto.

En el marco del “Proyecto de Adaptación Operacional” se debe dar la continuidad operacional a la faena minera en un escenario de escasez hídrica, alcanzando la capacidad y vida útil aprobada del Tranque El Mauro y la faena minera en general.

El presente proyecto tiene por objetivo desviar la escorrentía superficial generada por las quebradas sin nombres afluentes al área del proyecto, en reemplazo del canal de contorno existente que será cubierto por el crecimiento del muro de arena del Tranque de relaves El Mauro. Para esto, se proyecta una obra hidráulica mayor consistente en un canal de hormigón armado de 3.122 m, que permitirá el manejo de eventuales aguas naturales, diseñado para una crecida con período de retorno de 50 años. Dicha obra contempla el manejo de caudales de 13,25 m<sup>3</sup>/s.

El canal proyectado en su inicio recoge los afluentes del Canal de Contorno Norte I, mediante una obra de empalme que consiste en una tubería de acero de diámetro 20” y longitud total de 880,97 metros. A lo largo del trazado del canal, éste recolecta los afluentes que escurren por las quebradas aportantes sin nombre mediante seis (6) obras de captación de hormigón armado. En el tramo final del Canal de Contorno Norte II proyectado, se cruza la plataforma SIAD-INCO existente para poder disponer los caudales afluentes del canal en la Quebrada La Palma.

Luego, el proyecto consiste en el diseño de un canal de contorno, además de las correspondientes interceptaciones de las quebradas señaladas y la obra de descarga en la Quebrada La Palma.

Este Proyecto se encuentra amparado ambientalmente en la resolución exenta N° 20230400190, de fecha 23 de octubre de 2023, emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo.

La ubicación y la descripción de las obras cuya aprobación se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 294 letra b) del Código de Aguas, es la siguiente:

Coordenadas UTM, Datum WGS 1984, Huso 19s

N°	Nombre	Long. (m)	Caudal (m <sup>3</sup> /s)	Descripción	Inicio		Término	
					Este (m)	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)
1	Inicio Obra	-	-	Inicio de la obra Canal de Contorno Norte II en Km 0+000	307.095,12	6.463.178,21	-	-
2	Tramo 1	371,0	0,2	Sección trapezoidal de dimensiones 1,50 x 0,80 m (base x altura)	307.095,12	6.463.178,21	307.228,42	6.463.381,18

**CVE 2587566**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 2 de 3

3	Transición	3,0	0,2	Transición de largo L=3 m	307.228,42	6.463.381,18	307.231,23	6.463.382,23
4	Tramo 2	464,0	1,36	Sección trapezoidal de dimensiones 1,90 x 1,80 m (base x altura)	307.231,23	6.463.382,23	307.201,67	6.463.795,30
5	Transición	3,0	1,36	Transición de largo L=3 m	307.201,67	6.463.795,30	307.201,88	6.463.798,29
6	Tramo 3	94,0	7,09	Sección trapezoidal de dimensiones 2,00 x 1,90 m (base x altura)	307.201,88	6.463.798,29	307.124,16	6.463.824,74
7	Transición	3,0	7,09	Transición de largo L=3 m	307.124,16	6.463.824,74	307.121,26	6.463.823,95
8	Tramo 4	852,0	10,75	Sección trapezoidal de dimensiones 2,30 x 2,30 m (base x altura)	307.121,26	6.463.823,95	306.638,43	6.463.513,43
9	Tramo 5	672,0	10,75	Sección trapezoidal de dimensiones 2,30 x 2,30 m (base x altura)	306.638,43	6.463.513,43	306.333,16	6.463.934,88
10	Transición	3,0	10,75	Transición de largo L=3 m	306.333,16	6.463.934,88	306.332,55	6.463.937,82
11	Tramo 6	427,0	13,25	Sección trapezoidal de dimensiones 2,60 x 2,10 m (base x altura)	306.332,55	6.463.937,82	305.978,27	6.463.944,94
12	Transición	3,0	13,25	Transición de largo L=3 m	305.978,27	6.463.944,94	305.976,21	6.463.942,73
13	Cruce con plataforma integrada proyectada	37,50	13,25	Cajón dimensiones 2,80 x 2,00 m (base x altura) de largo L=37,50 m	305.976,21	6.463.942,73	305.947,51	6.463.919,38
14	Rápido de descarga	105,99	13,25	Sección rectangular de dimensiones 2,80 x 2,00 m (base x altura)	305.947,51	6.463.919,38	305.857,27	6.463.866,63
15	Cruce con plataforma SIAD-INCO	14,0	13,25	Cajón de dimensiones 2,80 x 2,00 m (base x altura) de largo L=14,00 m	305.857,27	6.463.866,63	305.843,46	6.463.868,93
16	Rápido de descarga	69,10	13,25	Sección rectangular de dimensiones 2,80 x 2,00 m (base x altura).	305.843,46	6.463.868,93	305.774,83	6.463.880,40
17	Fin Obra	-	-		-	-	305.774,83	6.463.880,40

Finalmente, se indica la ubicación y la descripción de las obras de modificación de cauce cuya aprobación se solicita en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas:

Nº	Nombre	Cauce Natural	Descripción	Coordenadas UTM, Datum WGS 1984, Huso 19s	
				Este (m)	Norte (m)
1	Captación N°1	Sin nombre	Interceptación de la quebrada CN-1 por el Canal de Contorno Norte II en el KM 0+392 mediante un canal de aproximación de hormigón armado rectangular de 9,4 m de largo en el eje de la quebrada, un alto de muro de 1,0 m, y un ancho de 5,5 m.  Aguas arriba cuenta con una protección de mampostería de 2,1 m de longitud y espesor 0,3 m. Adicionalmente se considera en la entrada pilares de acero de contención espaciados a 25 mm con el objetivo de evitar el ingreso de material mayor a dicho tamaño al interior de la obra de Captación.	307.246,00	6.463.393,00

**CVE 2587566**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 3 de 3

Nº	Nombre	Cauce Natural	Descripción	Coordenadas UTM, Datum WGS 1984, Huso 19s	
				Este (m)	Norte (m)
2	Captación N°2	Quebrada Del Horno	m de largo en el eje de la quebrada, un alto de muro de 1,0 m, y un ancho de 6,5 m.  Aguas arriba cuenta con una protección de mampostería de 1,8 m de longitud y espesor 0,3 m. Adicionalmente se considera en la entrada pilares de acero de contención espaciados a 25 mm con el objetivo de evitar el ingreso de material mayor a dicho tamaño al interior de la obra de Captación.	307.195,00	6.463.820,00
3	Captación N°3	Sin nombre (*)	Intercepción de la quebrada CN-3 por el Canal de Contorno Norte II en el KM 0+950 mediante un canal de aproximación de hormigón armado rectangular de 9,5 m de largo en el eje de la quebrada, un alto de muro de 1,0 m, y un ancho de 7,5 m.  Aguas arriba cuenta con una protección de mampostería de 1,8 m de longitud y espesor 0,3 m. Adicionalmente se considera en la entrada pilares de acero de contención espaciados a 25 mm con el objetivo de evitar el ingreso de material mayor a dicho tamaño al interior de la obra de Captación.	307.109,00	6.463.823,00
4	Captación N°4	Sin nombre (*)	Intercepción de la quebrada CN-4 por el Canal de Contorno Norte II en el KM 1+480 mediante un canal de aproximación de hormigón armado rectangular de 11,3 m de largo en el eje de la quebrada, un alto de muro de 1,0 m, y un ancho de 6,0 m.  Aguas arriba cuenta con una protección de mampostería de 2,0 m de longitud máxima y espesor 0,3 m. Adicionalmente se considera en la entrada pilares de acero de contención espaciados a 25 mm con el objetivo de evitar el ingreso de material mayor a dicho tamaño al interior de la obra de Captación.	306.720,00	6.463.802,00
5	Captación N°5	Sin nombre	Intercepción de la quebrada CN-5 por el Canal de Contorno Norte II en el KM 2+500 mediante un canal de aproximación de hormigón armado rectangular de 11,4 m de largo en el eje de la quebrada, un alto de muro de 1,0 m, y un ancho de 7,0 m.  Aguas arriba cuenta con una protección de mampostería de 2,2 m de longitud y espesor 0,3 m. Adicionalmente se considera en la entrada pilares de acero de contención espaciados a 25 mm con el objetivo de evitar el ingreso de material mayor a dicho tamaño al interior de la obra de Captación.	306.309,00	6.463.964,00
6	Captación N°6	Sin nombre	Intercepción de la quebrada CN-6 por el Canal de Contorno Norte II en el KM 2+787 mediante un canal de aproximación de hormigón armado rectangular de 11,4 m de largo en el eje de la quebrada, un alto de muro de 1,0 m, y un ancho de 5,0 m.  Aguas arriba cuenta con una protección de mampostería de 2,4 m de longitud y espesor 0,3 m. Adicionalmente se considera en la entrada pilares de acero de contención espaciados a 25 mm con el objetivo de evitar el ingreso de material mayor a dicho tamaño al interior de la obra de Captación.	306.068,00	6.463.993,00
7	Descarga a Cauce Natural	Quebrada La Palma	La descarga a la Quebrada La Palma corresponde al término del Canal de Contorno Norte II, la cual considera una obra disipadora de energía desde el km 3+111,98 al km 3+121,58 con el objeto de reducir la energía del flujo. La obra disipadora del USBR tipo III o Tanque disipador Tipo III considera bloques de tolva, bloques deflectores y un umbral.  En el tramo final del rápido de descarga hasta el Km 3+121,58 se dispondrá una mampostería de descarga de e=0,30 metros y dimensiones 6,32 m x 4,80 m (largo x ancho) con un diente de profundidad 1,0 m al final de su sección.	305.774,83	6.463.880,40

(\*) Las quebradas de las captaciones N° 3 y 4 son tributarias de la Quebrada del Horno.

Mayores antecedentes técnicos del proyecto, conforme exige la normativa vigente, se acompañan a la presente solicitud, pudiendo ser consultados por cualquier interesado en las dependencias de la Dirección Regional de Aguas de la Región de Coquimbo.

**CVE 2587566**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl